

la adscripción e incorporación del personal de los consorcios sanitarios provinciales a la plantilla de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Bien, para llevar a cabo la estatutarización usted, como muy bien ha dicho, la estatutarización es voluntaria. Es decir, los trabajadores de un consorcio u otro pueden decidir libremente cada uno si quiere estatutarse o quiere continuar en el régimen que está.

Para llevar a cabo eso y para llevarlo con toda la seguridad jurídica de que cualquier persona, personal de cualquiera de los dos consorcios, elija voluntariamente tiene que tener encima de la mesa las opciones. Y hay dos opciones: si me estatutizo sabré perfectamente cuales son las ventajas de la estatutarización, entre otras que va a poder concursar, no solamente en la Comunitat Valenciana, sino dentro de todo el Sistema Nacional de Salud estatal; y, por otro lado, puede decir «yo no quiero estatutarme y quiero seguir con el convenio».

Bueno, el convenio, tanto de Castellón como el de Valencia, no solamente pasa por la Conselleria de Hacienda que puede informar, sino que además tiene que aprobarlo la Conselleria de Hacienda. Ambos convenios pasaron por la Conselleria de Hacienda, hizo evidentemente la Conselleria de Hacienda un informe donde determinaba qué cuestiones salían del marco legal y que, por tanto, tenían que volver a la mesa de negociación, y una vez volvieron a la mesa de negociación con las modificaciones oportunas, ese convenio quedaba aprobado.

Esta situación ocurrió en el convenio del Hospital Provincial de Castellón, que está ahora mismo abordándose en la mesa de negociación para resolver las cuestiones que plantea Hacienda. En el momento quede aprobado el convenio ya el personal sabrá perfectamente si quiere la estatutarización o le conviene mantenerse en el convenio laboral.

Lo mismo pasa con el Hospital de Valencia, en el General de Valenciana, que se están reuniendo con el fin de ver si pueden llegar a un acuerdo y establecer, dentro de los márgenes que Hacienda ha marcado, si pueden continuar adelante.

En el momento se aprueben los dos convenios, estamos en disposición de hacer ya las normas para la estatutarización con todas las garantías para que el personal pueda optar libremente a cualquiera de las dos opciones, pero teniendo conocimiento de qué es lo que le ofrece la estatutarización o qué le ofrece seguir y permanecer en la situación actual.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Señor Córdoba, continúe.

El senyor Córdoba Cortijo:

Muy breve.

La verdad es que las explicaciones de la *consellera* han sido exhaustivas, pero yo creo que no me ha concretado. Lo que ha quedado claro es que cuando estén aprobados los dos convenios entonces tendrán la posibilidad los trabajadores de decidirse por el estatuto o bien por seguir en su régimen laboral.

Pero la pregunta es cuándo, cuándo prevén ustedes que van a estar aprobados y cuándo los trabajadores van a poder optar por un sistema de estatutarización o bien continuar como laborales. Esa es la pregunta fundamentalmente: cuándo se va a realizar o cuándo prevé la *conselleria* que los trabajadores puedan en este momento optar a estas dos alternativas. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Estamos trabajando evidentemente en ese escenario de que se vaya a concluir, se vayan a aprobar los convenios, y por tanto ya tengamos que ir a poner en marcha la estatutarización, que, como le he dicho, en ocasiones, conlleva un procedimiento administrativo que tiene que ponerse en marcha.

Nosotros estamos ya trabajando en ella por si se da esa situación y se aprueban los convenios y podemos ya pasar al siguiente paso, que es la estatutarización. Por tanto, estamos trabajando. Ahora falta saber cuándo se va a producir esos acuerdos entre el comité de empresa y las direcciones de cada uno de los hospitales para poder seguir avanzando.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Seguimos con el señor Córdoba y también con la *consellera* de Sanidad. Así que la pregunta 1.668. Cuando quiera, señor Córdoba.

El senyor Córdoba Cortijo:

Como no, hoy dos preguntas.

Bien, señora *consellera*, muchas gracias por la contestación anterior.

También quería saludar en este caso a los investigadores del Hospital La Fe, que también están aquí presentes, y quería decir lo siguiente.

Señora *consellera*, en el año 1999 el Instituto de Salud Carlos III lanzó un programa de incorporación de investigadores profesionales de excelencia en el Sistema Nacional de

Salud basado en la concurrencia competitiva a nivel nacional. Este programa fue inicialmente llamado Programa de recursos humanos y difusión de la investigación del Instituto de Salud Carlos III, y posteriormente fue denominado Programa Miguel Servet.

Poco después, dos ministerios con competencia en investigación, que es Educación y Economía, entre otros, promovieron el Programa Ramón y Cajal de incorporación de nuevos investigadores de excelencia en todas las ramas científicas.

Asimismo, desde el Carlos III como desde el Ministerio de Economía se han promovido programas de estabilización para que los investigadores contratados inicialmente bajo los programas Miguel Servet o Ramón y Cajal, tras superar las evaluaciones oportunas, se incorporarán definitivamente en las plantillas de los hospitales.

Esta evaluación pasa por un programa de concurrencia competitiva a nivel nacional, siendo posteriormente evaluado, el investigador lógicamente, en las sucesivas pruebas de idoneidad y desempeño. Todos los programas de incorporación y de estabilización del personal investigador al Sistema Nacional de Salud fueron diseñados para ayudar a que las comunidades autónomas fueran invirtiendo paulatinamente en la incorporación de investigadores de excelencia a sus servicios respectivos. Todo ello mediante convenios de colaboración entre las comunidades autónomas y el Instituto de Salud Carlos III, concediendo ayudas a las instituciones sanitarias de las comunidades autónomas con el compromiso de la incorporación estable de investigadores al Sistema Nacional de Salud por parte de las comunidades autónomas.

Al finalizar el plazo de cofinanciación, las comunidades autónomas se comprometían, mediante convenios, a asumir los contratos de los investigadores en su totalidad, una vez que el investigador, evidentemente, hubiera superado la última fase de evaluación exigida por el Carlos III.

La incorporación estable de los investigadores supone, por tanto, el primer escalón de la carrera profesional, contemplada tanto en la Ley de investigación biomédica como en la Ley de ciencia y tecnología e investigación, equiparándonos así al personal investigador existente en las universidades y en otros organismos públicos de investigación.

Ambos programas, el Ramón y Cajal, así como el Miguel Servet, son altamente competitivos, donde su acceso a la investigación hace competir a los investigadores con investigadores de todo el mundo. Y la finalidad de estos dos programas es conseguir la estabilización de estos profesionales en los centros públicos hospitalarios de acogida.

Una estabilización que, como ya he dicho, depende únicamente de la comunidad autónoma. Y en este caso, señora Barceló, depende de su *conselleria*. Y es que en el caso de no crear estas plazas de carácter permanente, ello supondría la pérdida de ayudas otorgadas para la investigación, así como para los proyectos iniciados dentro de estos programas, por no hablar, lógicamente, de la pérdida de personal investigador contratado por estas ayudas como investigadores predoctorales y técnicos de laboratorio.

Es decir, si lo que queremos es recuperar talento, recuperar la gente que se fue, evidentemente, tenemos que ir a esta

línea. Como ve, señora Barceló, un escenario bastante precario y poco alentador para la investigación sanitaria en la Comunidad Valenciana.

Ante esta situación, la pregunta que le formulo es la siguiente: ¿existe un plan –y espero que sí– de estabilización para los investigadores de los programas competitivos Miguel Servet y Ramón y Cajal en la *conselleria*? Y en el caso de que sea así, ¿en qué consiste dicho plan?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Córdoba.

Consellera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, señor Córdoba.

También saludar a los investigadores y a los trabajadores del Hospital General de Castellón.

Bueno, en primer lugar, quiero mostrar la preocupación, evidentemente, de la *conselleria* de sanidad ante las situaciones laborales de precarización a largo... que viene de largo, la precarización de los investigadores. Esa una preocupación que esta *conselleria* asume, y además, nos sumamos a estas reivindicaciones que generan oportunidades de presente y de futuro en el ámbito de la investigación.

Como usted sabe, con respecto a los contratos que menciona, el marco normativo actual limita la contratación indefinida de investigadores y profesionales por parte de las entidades porque la condición de trabajador indefinido solo puede alcanzarse mediante sentencia firme. Ni la dirección del instituto, ni el patronato tiene competencias para realizar contratos indefinidos. Me refiero en general a los investigadores.

Bien es cierto que la ley de ciencia y tecnología e innovación introduce la excepcionalidad del límite temporal de tres años, que viene recogido en el Estatuto de los Trabajadores, siempre que cumplan determinados requisitos. A este respecto, se utilizará esta medida siempre que los contratos se ajusten a las condiciones.

Mientras tanto, la dirección del instituto de investigación La Fe ha iniciado conversaciones con los organismos competentes para incrementar la relación de puestos de trabajo y la cobertura de plazas vacantes de puestos facultativos con perfil investigador.

Esta misma mañana se ha mantenido una reunión de todas las comunidades autónomas en el Carlos III, donde han acudido todas las direcciones generales, precisamente para abordar el tema de la situación que tienen los investigadores.

Yo creo que los investigadores han estado informados de estos avances, y seguiremos informándoles de los avances

y las conversaciones que se hayan podido mantener hoy en el Carlos III, pero, indudablemente, la voluntad del instituto como de la *conselleria* es generar un marco de estabilidad y de calidad en nuestros centros de investigación.

Por esta razón, y como en concreto usted me pregunta por dos programas competitivos, el del Miguel Servet y Ramón y Cajal, yo ya le adelanto que en las próximas semanas vamos a lanzar una convocatoria competitiva para dos plazas de investigación en el instituto La Fe, y entre los meses de abril y mayo, lanzaremos otra convocatoria con dos plazas más para investigadores.

Avanzamos así con nuestros propios medios para hacernos cargo de un problema que, sin duda, afecta a la carrera de nuestros investigadores y a la ciencia en la Comunitat Valenciana.

Yo creo que esta situación que estamos viviendo, no solo de los investigadores de estos programas, de estos dos programas, sino en general de la investigación en España, yo creo que verdaderamente merece una reflexión, porque es un problema de fondo. Y la solución pasa por un pacto de estado por la ciencia en la que las distintas fuerzas políticas podamos llegar a un acuerdo y sumemos fuerzas para impulsar la investigación.

Y yo creo que este gobierno, el gobierno de Pedro Sánchez, está apostando inequívocamente por la ciencia. En concreto, en los presupuestos para el 2019 sube la investigación en un 5,1% con respecto al anterior, hasta alcanzar los 7.413 millones de euros. Eso requiere, evidentemente, luego la aprobación de los presupuestos y el que se puedan sumar a ese incremento sustancial en el presupuesto de investigación para el 2019.

Yo creo que este gobierno empieza a revertir la tendencia de recortes que se había practicado sistemáticamente por el gobierno de Mariano Rajoy, cuando ha habido incluso algunos años en los que ha recortado hasta un 25% en investigación, en ciencia y en innovación.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Pasamos a la pregunta número 1.644, que formula el diputado David Cerdán, del Grupo Parlamentario Socialista, a la *consellera* de agricultura, medio ambiente y cambio climático.

Señor Cerdán, cuando quiera.

El senyor Cerdán Pastor:

Gracias.

Consellera, le quería preguntar: ¿cuánto nos va a costar la desidia, cuánto nos va a costar la dejadez, la impotencia, la especulación, la impotencia, el interés, el arribismo de un

puñado de alcaldes de nuestra comunidad y, desde luego, de una Generalitat gobernada por el Partido Popular que hizo dejación de funciones y que jugó con el interés de todos para que ahora paguemos esas sentencias que están sobre encima de su cabeza y sobre encima de la cabeza de todos los valencianos?

Me refiero a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, la del 2011, que se ratifica en el 2018 y que nos condena por incumplir la directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas por incumplimiento de fechas.

Le estoy hablando de una desidia que se retrasa, de unos proyectos de 1995 que tenían que estar acabados en el 2005 y se acabaron en el 2015. Fíjese la desidia de estos alcaldes de Benicarló, de Peñíscola y de Teulada-Moraira, que empezaron su mandato en 1995 y no acabaron esas estaciones depuradoras hasta que se marcharon –y menos mal que se marcharon– en el 2015. Por eso vamos a pagar.

Le quería preguntar por eso, ¿cuánto nos va a costar ese casino que se montó el Partido Popular durante esos veinte años que apostaban en vez de al rojo al negro, apostaban a rústico o a urbano? Y que generó situaciones tan extrañas de entender –desde luego, yo no lo comprendo–, como licitar una estación depuradora, adjudicarla y, por capricho o por ciencia infusa, los responsables del Partido Popular de Benicarló decidir que en ese momento no se hacía, 2002. No se hizo hasta el 2005, a pesar de las apercibimientos de la Unión Europea.

¿Qué nos va a costar, qué nos va a costar también, lo mismo, la misma operación en Peñíscola, que parecía que estaban concertados? No les cabía ni en Peñíscola ni en Benicarló una estación depuradora, pero sí modificaban los planes generales de ordenación urbana y les cabía cinco veces más población, diez veces más plazas turísticas, pero no la estación depuradora necesaria y suficiente para atender no solo los requerimientos de la Unión Europea, sino las necesidades vitales de un medio y de unos seres humanos que consumen y que requieren del agua.

¿Cuánto nos va a costar esa impotencia, ese juego urbanístico perverso, ese mercadillo de suelo que generó y, desde luego, qué nos va a costar?

En definitiva, ¿cuánto nos va a costar su desidia, la desidia del Partido Popular en estos años?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Cerdán.

Consellera. Cuando quiera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Muchas gracias, presidenta.